



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 80/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 888/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a María Mar García Frías.

Abogado/a: Luis Manuel Isasi Corral.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial Fogasa y Comercio del Café, S.L.

Abogado/a: Fogasa.

D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 80/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a María Mar García Frías contra la empresa Fondo de Garantía Salarial Fogasa y Comercio del Café, S.L., sobre Etj 80/16, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 119/16 de fecha 26/04/16 a favor de la parte ejecutante, D.^a María Mar García Frías, frente a Comercio del Café, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.572,23 euros en concepto de principal, más otros 128,61 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 257,22 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Comercio del Café, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 2 de septiembre de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)